

ACTA DE REUNIÓN ° 104
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 11 de Marzo de 2008
Hora de inicio: 09:00 hrs.
Hora de finalización: 12:00 hrs.
Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

TEMAS TRATADOS

1) Lectura de Acta.

El Ing. Rey Saravia lee un e-mail enviado por la Ing. Sartor, disculpándose por su ausencia en la reunión. Luego da lectura al Acta N° 103 de fecha 26 de Febrero de 2008, dándose por aprobada.

La Ing. Cifuentes presenta a la Lic. Cecilia Stoklas quien la representará en caso de que no pueda asistir a las reuniones del CCyM, comprometiéndose a enviar nota de la UTN, Institución a la cual representa, certificando sus dichos al respecto. Sugiere además que luego de ser aprobadas las Actas y pasadas al Libro de Actas, éste sea firmado no sólo por el Coordinador, sino también por los integrantes del CCyM, considerando que también sean colgadas en la página web de la Municipalidad de Bahía Blanca, donde se encuentran los informes del CTE.

El Sr. Zerner acuerda diciendo que en otra oportunidad este tema fue tratado y que si no hay inconvenientes se podrían incorporar en la web no sólo las Actas de Reunión sino también los Informes Semanales del CTE. Aunque piensa que como el CCyM es un organismo que no depende de la Municipalidad de Bahía Blanca, habría que crear una página propia del CCyM, como así también debería contar con su presupuesto y su propia sede.

Este Tema queda pendiente de resolución hasta tanto se concrete una posterior charla con el Sr. Coordinador, Lic. Sergio Montero.

2) Incidente Oleoducto Petrobras.

- Descripción de actuaciones.

El Ing. Rey Saravia realiza una breve descripción de los derrames ocurridos recientemente, producidos por la Empresa Petrobras, muy cercanos al Canal de Efluentes del Polo Petroquímico, explicando que la Empresa CINTRA tomó las medidas necesarias para evitar la contaminación en la Ría de Bahía Blanca. Comenta que con presencia de la OPDS, se clausuró el ducto, el cual se encuentra muy deteriorado por el tiempo. El derrame principal se produjo justo sobre el mencionado ducto.

El Sr. Zubiri pregunta si, dado el largo trayecto que recorre el ducto, éste se encuentra calefaccionado.

El Ing. Rey Saravia contesta que no.

El Sr. Santamaría pregunta si se realizan registros periódicos sobre el estado del ducto y si el mismo no tiene vencida su vida útil.

El Ing. Rey Saravia dice que se han dedicado a ver el estado del caño encontrándolo muy deteriorado pero el grado de operabilidad lo determinarán estudios que van más allá de lo visual. A ello se suma la existencia de napas contaminadas.

- Nota Asoc. Ambientalista "Unión 20 de Agosto".

El Ing. Rey Saravia da lectura a una nota presentada por la Asociación Ambientalista "Unión 20 de Agosto", por la cual solicita el cambio total del tramo afectado y, en función de la antigüedad del resto del oleoducto de 14 pulgadas y de los de 6,8 y 10 pulgadas, se evalúe pedir a la Empresa el recambio de los tramos que resulten con una probabilidad mayor de sufrir pinchaduras a causa de corrosión. Y donde también solicita se informe si el CTE tiene conocimiento de las auditorías realizadas por la Secretaría de Energía a los 4 ductos; de ser así,

se trasladen copia de esos documentos al CCyM, sino, que se efectúe el pedido a la Secretaría de Energía.

El Ing. Rey Saravia estima que por ahora se van a cambiar unos 200 metros además de presentar un plan de mantenimiento para el resto del año, el que ni bien sea recibido se trasladará a la mesa del CCyM.

El Sr. Zeneri dice que el proceso de corrosión sigue hasta que se come todo el material y que existe la posibilidad de corrosión interna.

El Sr. Santamaría sugiere además se les pida las Actas de Infracción de los últimos 10 años.

El Sr. Zeneri comenta que en la página de la Auditoría General de la Nación consta que se realizó una inspección en el año 2006 a la Subsecretaría de Combustible, dando como resultado que no existe mantenimiento por parte de la Empresa ni Control desde la mencionada Subsecretaría por no tener personal ni gente capacitada.

El Sr. Santamaría solicita se le pida al Ente Regulador un detalle de los estudios que se han realizado en esa cañería desde que se produjeron las privatizaciones.

El Sr. Curcio insiste en que se debe saber cuál es la vida útil del caño.

El Sr. Zubiri pregunta si la napa está contaminada en la pinchadura o en otro punto.

El Ing. Rey Saravia piensa que la napa está contaminada en otros puntos, pero que ya ha solicitado la pluma de contaminación de napas.

El Ing. Sanchis dice que estos ductos siempre tuvieron problemas y que han habido varios derrames. Agrega que la Empresa, oportunamente, se comprometió a cambiar los ductos dado que estos ya habían superado su vida útil, comprometiéndose a buscar la documentación que prueba estos dichos. Cree además que la prueba hidráulica no se podría realizar porque estos ductos no lo resistirían.

El Sr. Curcio sugiere que se haga una nota desde el CCyM solicitando el cambio de los caños.

El Sr. Zeneri solicita se evalúe el estado de todos los ductos y que sustentándose en la Ley y con fundamento técnico se tome una decisión.

El Sr. Santamaría agrega que no sea sólo un estudio de la cañería de Petrobras, sino también que se haga también un estudio del pasivo ambiental de la Empresa ESSO.

El Ing. Rey Saravia sintetiza diciendo que necesitaríamos la historia del caño ya sea a través del organismo de control pertinente o de la Empresa. Luego pondríamos a disposición del CCyM esta información.

El Lic. Montero aclara que esto ya fue solicitado por nota a la Empresa, a través del Municipio.

El Ing. Rey Saravia dice que no se les va a permitir que el ducto siga funcionando si no está en condiciones.

El Sr. Santamaría sugiere hacer un relevamiento de todos los ductos que entran en el Partido de Bahía Blanca.

El Ing. Sanchis aclara que eso ya está hecho.

3) Plan de Inspecciones 2008-2011

- Solicitud nota Asoc. Ambientalista "Unión 20 de Agosto.

El Ing. Rey Saravia da lectura a una nota presentada por la Asociación Ambientalista "Unión 20 de Agosto" donde se propone una reforma al Plan Integral de Monitoreo, la cual consiste en separar los ejes de control en los cuales tiene jurisdicción legal el CTE de aquellos que no están bajo su competencia, aclarando que están de acuerdo con el contenido pero no así con la responsabilidad asumida por el CTE en temas de control que pertenecen legalmente a otros organismos, proponiendo que el PIM se desdoble en dos partes, a saber:

1. PIM (Programa Integral de Monitoreo propiamente dicho)

2. Programa de Controles Adicionales No Obligatorios.

Al mismo tiempo, se deberían gestionar ante la Secretaría de Energía, el OPDS y la Autoridad del Agua, sendos Convenios de delegación de facultades a fin de obtener a mediano plazo las competencias sobre los ejes de control incluidos en el Programa de Controles Adicionales No Obligatorios, y/o elaborar un proyecto de reforma de la Ley 12530.

El Ing. Rey Saravia explica que el Plan de Inspecciones es una parte del PIM, que su objetivo está dentro del mismo PIM y que es muy engorroso separar lo que no está dentro de la competencia del CTE. Además aclara que se puede cumplir con todo el plan aunque la tarea se engrose.

El Ing. Carnevali pregunta si se va a hacer un doble control, el de los aparatos y el contenido de la reglamentación.

El Lic. Montero contesta que sí, pero que no se está dudando de los organismos de control, sino que esto sería una inspección y auditoría.

El Sr. Zeneri insiste en decir que está de acuerdo con todo el contenido del Plan de Inspecciones, pero lo que no corresponde hacer por Ley 12530 no corresponde incluirlo en el PIM, esto debe ponerse aparte, aunque realicen la tarea debe constar que le corresponde a otros organismos. Considera que el CTE no se debe hacer responsable ante la Comunidad de lo que no le corresponde hacer y que lo deben hacer los organismos pertinentes.

El Lic. Montero aclara que esto sirve para controlar, pero que luego, lo que está fuera de la Ley 12530, se elevará a la autoridad de aplicación correspondiente para que tome las medidas necesarias, como ya lo hemos hecho con la Empresa Petrobras.

El Ing. Rey Saravia agrega que no tenemos la competencia propia de la autoridad de aplicación, pero si podemos constatar, y esta es una forma de prevenir el riesgo.

- Presentación en REMA (Responsables de Medio Ambiente).

El Ing. Rey Saravia comenta que en la reunión que hubo con los Representantes de Medio Ambiente (REMA), se presentó el Plan de Inspecciones, sometiéndolo a su opinión lo que generó un debate interno. Algunas Empresas lo vieron con agrado, otras en cambio, se mostraron reticentes.

En el Acta de la reunión se concluyó con que el plan se realice revisándolo periódicamente, aunque quedaron algunos temores.

4) Varios.

El Ing. Rey Saravia comenta el viaje realizado con el Lic. Montero a la ciudad de Buenos Aires, donde mantuvieron una entrevista con funcionarios del ENRE y de la Secretaría de Energía, quedando en diálogo abierto para articular trabajos en conjunto. Los funcionarios comunicaron que estarían en Bahía Blanca, el próximo viernes 14 de marzo del corriente año.

El Sr. Curcio reclama al Lic. Montero primero, el Expediente 5482, el cual se extravió en la OPDS y segundo, pregunta por qué figuran dos valores en el informe de recaudación de la Tasa Ambiental, solicitando la presencia de los Sres. Concejales para dar explicación al tema.

El Lic. Montero le aclara que, respecto del expediente solicitado, el mismo se encuentra en el HCD anexado a otro cuerpo.

El Sr. Santamaría reclama el por qué se decidió asignar una partida de la Tasa Ambiental para los Bomberos, cuando el tema no pasó por el CCyM, siendo este organismo quien decide sobre el destino de los gastos realizados con la dicha tasa. Agrega que esto es una situación irregular y hasta delictiva pues se están usando recursos públicos, solicitando un seguimiento del tema.

Insiste además en solicitar al CGPBB y a la Bolsa de Cereales el informe del transporte de camiones que ingresaron en Bahía Blanca en los últimos cinco años, porque considera que también eso se debe controlar.

La Ing. Cifuentes percibe que hay temas importantes y reiterados que no figuran en las Actas de reunión y que es importante que figuren para que los mismos no se diluyan.

Considera que se deben notificar a todas las Instituciones que integran el CCyM para que asistan a las reuniones, puesto que no tenemos respuesta a muchos temas. Es necesaria la presencia de los Concejales para responder por el tema de los Bomberos y de la Tasa Ambiental, entre otros, sino siempre tratamos los mismos temas sin resolver ninguno.

Pregunta también en que estado se encuentran las gestiones de financiamiento sobre el tema del Estudio de los Efluentes Cloacales.

El Lic. Montero le responde que se encuentra en Asesoría Letrada, como así también el Convenio de delegación de facultades con el ADA que está un poco retrasado.

El Sr. Santamaría considera que este es el momento de mandarle nota a todas las Instituciones para que se comprometan a prestar asistencia en las reuniones del CCyM y así solucionar el tema del quórum, caso contrario se debería aplicar el Reglamento el cual prevé penalización y suspensión para estos casos.

El Sr. Zeneri dice que por Ley el HCD debe estar presente y comenta que cuando se empezó a reunir el CCyM, como el tema ambiental era muy ríspido y estaba dado el momento político, el mencionado organismo asistía. Reconoce también que las autoridades del HCD nunca enviaron una nota informando quienes son sus representantes en el CCyM y no es menor el dato de que tomen decisiones en cuanto a los recursos de la Tasa Ambiental y que el CCyM sólo se tenga en cuenta cuando se producen temas ambientales serios. Por esto el HCD debe estar siempre en las reuniones del CCyM.

El Sr. Curcio coincide en que el HCD debe participar siempre, como así también, los temas que el Parque Industrial lleva a la Agencia de Desarrollo, deben pasar por la mesa del CCyM.

El Lic. Montero se compromete a trasladar nota, vía e-mail, desde la Subsecretaría de Gestión Ambiental, solicitando a las Instituciones nota formal con el nombre de los representantes que van a participar durante el año en curso, en la mesa del CCyM.

El Sr. Santamaría acota que esto ya se encuentra reglamentado en la Ley 12530.

La Ing. Cifuentes sugiere realizar las reuniones una vez por mes, a menos que sea necesario, de esta manera la posibilidad de organizarse con las actividades que cumplen los integrantes del CCyM son menores y así disminuirían las ausencias.

La Sra. Díaz dice que los temas para tratar ameritan la realización de dos reuniones por mes, pero también nota que no se termina de resolver ninguno.

El Sr. Santamaría dice que tiempo atrás solicitó la digitalización de las Actas, para poder hacer un seguimiento temático, ya que los temas se diluyen en el tiempo.

El Lic. Montero informa sobre el Proyecto de Regasificación proveniente de la Nación, tratándose de un Buque Regasificador operando desde Bahía Blanca. Dice también que pretende que este proyecto sea tratado como se trató el proyecto de Río Tinto.

El Ing. Carnevali explica que a partir del mes de Junio van a llegar, por mes, 3 ó 4 Buques con Metano en estado líquido y lo que se va a hacer es pasar ese Metano a un Buque que funciona como Regasificador y que va a estar atracado en la Compañía Mega, en forma permanente. Este Buque pasa el Metano del estado líquido al estado gaseoso. El Metano gaseoso va directamente a la línea de TGS para alimentar toda la red nacional. Se estaría usando el muelle de Mega por ser el considerado de mayor seguridad en todo el país para esta operación. A su vez la Compañía Mega hará sus líneas por TGS para operar a través de la Posta de Inflamables. Para esta operación se contará con la intervención del OPDS, de Prefectura Naval y de la Secretaría de Energía, existiendo un Certificado de Aptitud Ambiental a gestionar, el cual se facilitará para ser tratado como se hizo con el Proyecto Río Tinto.

El Sr. Curcio pregunta en qué estado se encuentra el proyecto Río Tinto.

El Lic. Montero contesta que se encuentra demorado en COIRCO.

El Sr. Zeneri pregunta cuál es la Empresa que traería este proyecto.

El Ing. Carnevali contesta que es la Empresa Repsol YPF.

El Sr. Zeneri hace una salvedad para que no suceda lo mismo que con el Proyecto de Metanol, ya que tanto el Estudio de Impacto Ambiental de este como el del Proyecto del Estadio de Ginóbili fueron hechos por la UNS que no está habilitada para ello.

El Ing. Carnevali contesta que no, que este Estudio de Impacto Ambiental está hecho por la firma U.R.S., representada por el Ing. Miguel Camargo, la misma firma que realizó el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Río Tinto.

Siendo las 12:00 hrs. se da por finalizada la reunión.